



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12  
Tífonos. 969 30 00 03  
969 30 01 60  
Fax 969 30 20 47  
C. Postal 16600

### ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO Y ACERADOS Y RENOVACIÓN DE RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE SAN CLEMENTE" CORRESPONDIENTES AL PROYECTO P.O.S Nº 273

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), siendo las doce horas y quince minutos del día 3 de julio de 2.018, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de "Acondicionamiento de pavimento y acerados y renovación de red de agua y saneamiento en diversas calles de San Clemente" correspondientes al Proyecto P.O.S nº 273 (Expte. SEC-P.O.S/1/2017), adoptándose los Acuerdos que constan en el presente Acta.

#### PRESIDENCIA: ALCALDESA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Herrera Arribas.

#### MIEMBROS.

D. Francisco José Moya García (Secretario Ayuntamiento)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ruiz Martín (Interventora Ayuntamiento)

D. Félix Herrera Serrano (Tesorero Acctal.)

D. Luis Mariano Rubio (Funcionario Ayuntamiento).

**SECRETARIA:** D. Vicenta Alarcón García (Funcionaria Ayuntamiento).

#### ASISTENCIA COMO NO MIEMBROS:

También asiste a título de Gestor del O.A el trabajador D. Jorge Herrera Rejas.

Por el vocal titular de la Secretaría de la Corporación, previa autorización de la Presidencia, se procede a dar cuenta del informe emitido en fecha 3 de julio de 2.018 por parte de la Intervención Municipal y del Arquitecto Técnico Municipal a petición de la Mesa de Contratación a efectos de valoración de las ofertas presentadas y cuyo contenido es el siguiente:

"En base a la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación, mediante procedimiento abierto del contrato para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de pavimento y acerados y renovación de red de agua y saneamiento en diversas calles de San Clemente" correspondientes al Proyecto P.O.S. nº 273 (Expediente SEC-P.O.S./1/2017), realizan el presente **INFORME:**

Analizadas las ofertas al efecto de valorar la presunción de temeridad en alguno de los conceptos que recoge el capítulo XI del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se considera lo siguiente:

Reducción del plazo de ejecución de obras:

EMPRESA	Plazo de ejecución (días)
---------	---------------------------

Obras públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L.	33
General de Perforaciones y Sondeos, S.L.	35
Barahona Obras y Servicios, S.L.	30
Max Infraestructuras, S.L.	45
Sefoma, S.L.	68

En base a 11.3 del Pliego de Clausulas Administrativas particulares, se ha considerado una reducción de plazo anormal aquellas ofertas por debajo de los **32 días**. Barahona Obras y Servicios, S.L. presuntamente presenta un plazo de ejecución temerario.

Precio ofertado por el licitador:

EMPRESA	Oferta económica
Obras públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L.	109.597,00 €
General de Perforaciones y Sondeos, S.L.	95.752,05 €
Barahona Obras y Servicios, S.L.	108.999,00 €
Max Infraestructuras, S.L.	109.880,99 €
Sefoma, S.L.	93.969,74 €

En base a 11.4 del Pliego de Clausulas Administrativas particulares, se considera que una oferta es anormalmente baja respecto del precio, cuando el precio ofertado por el licitador resulte inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales. Esto es: 114.049,59 € - 15% P.B.L = **96.942,15 €**

En este caso las empresas: General de Perforaciones y Sondeos, S.L. y Sefoma, S.L. presuntamente presentan ofertas consideradas como anormalmente bajas.

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos en San Clemente.

A continuación, por parte del vocal titular de la Secretaría de la Corporación se procede a dar cuenta del contenido del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a las ofertas anormalmente bajas, tras lo cual la Mesa de Contratación adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Requerir a la mercantil "**BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**", con CIF B-13176029, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** aporte la siguiente documentación:

- Justificación y desglose detallado y razonado del plazo de de ejecución de las obras ofertado a efectos de justificación de la viabilidad de la oferta.

**SEGUNDO.-** Requerir a la mercantil "**GENERAL DE PERFORACIONES Y SONDEOS, S.L.**", con CIF B-92051069, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** aporte la siguiente documentación:

- Justificación y desglose detallado y razonado del precio ofertado a efectos de justificación de la viabilidad de la oferta.

**TERCERO.-** Requerir a la mercantil "**SEFOMA, S.L.**", con CIF B-13177381, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** aporte la siguiente documentación:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12  
Tfnos. 969 30 00 03  
969 30 01 60  
Fax 969 30 20 47  
C. Postal 16600

- Justificación y desglose detallado y razonado del precio ofertado a efectos de justificación de la viabilidad de la oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veintidós minutos del día antes señalado, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.  
**LA ALCALDESA,**

Fdo. Dª. Mª. Soledad Herrera Arribas

**LA SECRETARIA,**

Fdo. Dª. Vicenta Alarcón García

